INTA Y SIETE. -----OSCIENTOS VEINTIUNO.-----JAFU/DLS/MLS. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a tres de febrero de ez. -----EL FERNANDEZ URIA, titular de la notaría número tos diecisiete del Distrito Federal, hago constar EL CONTRATO DE ASOCIACION por el que se constituye "JOVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA", ASOCIACION CIVIL, en el que intervienen los señores JUAN CARLOS CALZADA ESPINOSA, HILARIO MATA OLIVER, OLIMPIA ARACELI JUAREZ ROMERO, PABLO CALZADA ESPINOSA, ELBA ROCIO ZAVALA TREJO, JAVIER CILVETI RODRIGUEZ y NELLY PERLA COCOTZIN PRIETO JIMENEZ, al amparo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que agrego al apéndice de este instrumento, con la letra "A", de fecha veinte de enero de dos mil diez, folio número uno cero cero uno uno cinco cero nueve uno dos uno dos, del expediente número dos cero uno cero cero nueve cero dos uno dos tres y con el número cero nueve cero dos dos seis nueve. ----------E S T A T U T O S-------------DENOMINACION -------------DURACION -----------DOMICILIO ------ARTICULO PRIMERO. La Asociación se denominará "JOVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA", seguida de las palabras/ "ASOCIACION CIVIL" o de su abreviatura "A. C.". ------ARTICULO SEGUNDO.- La duración de la Asociación será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento. -----ARTICULO TERCERO.- La Asociación tendrá su domicitio en México Distrito Federal, sin perjuicio de poder establecer oficinas o sucursales en cualquier otra ciudad de la Republica de acuerdo a sus necesidades. -----ARTICULO CUARTO.- La Asociación Civil que se conforma NO PERSIGUE FINES DE LUCRO, NI PROSELITISMO PARTIDISTA, POLITICO-ELECTORAL o RELIGIOSO y su objeto social es: ----a) - Realizar, desarrollar, promover y fomentar todo tipo de actividades relacionadas con las bellas artes y tradiciones populares, así como, el desarrollo cultural en general, para lo cual la asociación realizará, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades: ----b).- Promover las bellas artes, las tradiciones populares y la restauración y mantenimiento de monumentos y sitios

arqueológicos, artísticos e históricos, así como